



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 155

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 23 DE JUNIO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 172, PRESENTADA POR DOÑA: **HILDA GLADYS CORDOVA DE LEVANO** IDENTIFICADA CON DNI. N° 21797421, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 759 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **JULIAN CORDOVA SARAVIA** A FAVOR DE: **EMILIO CORDOVA SARAVIA**, CON FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 1989, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ARTURO TOLMOS ALFARO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 1485 AL 1486 VUELTA, DEL TOMO III DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 4 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **HILDA GLADYS CORDOVA DE LEVANO** CON DNI. N° 21797421, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 23 DE JUNIO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452380817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2021 12:10:31-0500



R.E.D.I.C.M.

Av. J.J. Elías N° 690

Tel: 056-222723

Fax. 056-228115

Su autenticidad e integridad de este documento pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
http://www.regionica.gob.pe/web/index.php?option=com_content&view=article&id=8314&Itemid=880



№ 539082 1.485-

NOTARIA PUBLICA
ALBERTO SOLINO ALFARO

DE QUECA RUEGO DE DOÑA EUGENIA RIVERA JACOBO, QUIEN NO SABE, CO
FIRMAR E IMPRIME LA HUELLA DIGITAL DEL INDICE DE SU MANO DERE-
CHA, LO HACE DON JHONNY DE LA CRUZ ALMEYDA, PERUANO, SUFRAGANTE,
CASADO, EMPLEADO, CON LIBRETA ELECTORAL 21848379, A QUIEN, TAMBIEN:

CONOZCO, DE TODO LO QUE DOY FE; ANTE MI:
 TORJADO: LUIS ANTONIO ALMEYDA BELLEZA. NO VALE. - ENTRE LINEAS: -
 VICTOR ALMEYDA BENDICER VALE.

1970 DE SEPTIEMBRE 10 LUGAR, UNA DE COMPROBACIONES DEL PLAN DE

...Y DE LA OTRA PARTE, DON EMILIANO GONZALEZ GARCIA, A...

VEREDICO DE SAN JUAN DE LOS RIOS

DISTRITO JUDICIAL - C.A.

-38-0001760/S

JULIAN CORDOVA SARAVIA, A: EMILIANO CORDOVA SARAVIA..... CC 809

EN LA CIUDAD DE CHINCHA ALTA, A LOS 11 DIAS DEL MES DE SETIEM-

* TRADOR DE LA NOTARÍA DEL DR. ARTURO TOLMOS ALFARO, POR DISPOSICIÓN DEL Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la Resolución N.º 1.234, del 15 de Mayo de 1968, por la que se declara a don [Nombre] como traidor de la Notaría del Dr. Arturo Tolmos Alfaro, por disposición del Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la Resolución N.º 1.234, del 15 de Mayo de 1968.

TAR 114353, ELECTORAL 23521888 Y TRIBUTARIA 69700001, SUFRAGANTE,

SE PRESENTAN: DON SOLTAN COMDOVA SANAVIA, AGRICULTOR, CASADO CON
DOÑA RUFINA PORTUGUEZ DE LA CRUZ, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELEG

TOTAL NÚMERO 2183259; Y, DON EMILIANO CORDOVA SARAVIA, SASTRE,
CASADO CON DOÑA URMINDA ORMEÑO DE CORDOVA, IDENTIFICADO CON LI

BRETA ELECTORAL NÚMERO 21796751; AMBOS PERUANOS, SUPRAGATES, VECINOS DE QUINCHA, PROCEDEN POR SU PROPIO DERECHO, HÁBILES PARA -

CONTRATAR, INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, A QUIENES CONOZ-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/08/2021 12:11:05-0500

CO, DE TODO LO QUE DOY FE; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS
PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS 38 AL 41 DE LA LEY DE NOTARIA-
DO, Y ME ENTREGAN PARA QUE SU CONTENIDO, ELEVE A ESCRITURA PÚ-
BLICA, UNA MINUTA FIRMA, LA QUE BAJO EL NÚMERO 702, AGREGO A SU
RESPECIVO. LEGAJO. Y. CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: MINUTA:
SEÑOR NOTARIO DR. ARTURO TOLMOS: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGIS-
TRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRAVENTA, QUE CELEBRAN: DE
UNA PARTE, DON JULIÁN CORDOVA SARAVIA, A QUIEN SE LLAMARÁ "EL
VENDEDOR"; Y, DE LA OTRA PARTE, DON EMILIANO CORDOVA SARAVIA, A
QUIEN SE LLAMARÁ "EL COMPRADOR"; EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES
SIGUIENTES: - PRIMERA: EL VENDEDOR ES PROPIETARIO DE UN INMUEBLE
UBICADO EN LA TOMA DE PARCA, DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PRO-
VINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, LA QUE TIENE UN ÁREA DE
CUATROCIENTOS TRES METROS CUADRADOS (403.00 M²), CUYOS LINDE-
ROS SON LOS SIGUIENTES LO MISMO QUE LAS MEDIDAS PERIMÉTRICAS:
POR EL NORTE, CON AGRIPINA SÁNCHEZ, CON 13.70 ML; POR EL SUR, CON
PROPIEDAD DE NAZARIO TASAYCO SARAVIA, CON 14.00 ML; POR EL ESTE
CON PROPIEDAD DE BENITO YATACÓ DE LA CRUZ, CON 28.80 ML; Y, POR
EL OESTE, CON PROPIEDAD DE JORGE ÁNCHEANTE SARAVIA, CON 29.50 ML.
LO POSEE DESDE TIEMPO INMEMORIAL EN FORMA PACÍFICA, QUIETA E
ININTERRUMPIDAMENTE, COMO ES DEL DOMINIO PÚBLICO, Y DESDE SU
SOLTERÍA. - SEGUNDA: - POR EL PRESENTE, EL VENDEDOR DA EN VENTA
REAL Y ENAJENACIÓN PERPÉTUA EN FAVOR DEL COMPRADOR, EL INMUEBLE
DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON SUS ENTRADAS, SALIDAS, SUE-
LO, AIRES, USOS, VUELOS, SUBSUELOS, DERECHOS DE REGADÍA, COSTUMBRES,
SERVIDUMBRES, Y CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE ES ANEXO O
ACCESORIO, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; DECLARANDO EL VENDE-
DOR QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN, ACTO, CONTRA-
TO, MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE SU DERECHO DE PRO-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2021 12:11:13-0500

NOTARIA PUBLICA
EMILIANO CORDOVA ALFARO

Nº 539080 1,486-

PIEDAD Y DE ABSOLUTA DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN Y SANEAMIENTO, CONFORME A LEY. - TERCERA: EL PRECIO DE LA VENTA ES LA SUMA DE DIEZ MIL INTIS (I/. 10,000.00), QUE EL VENDEDOR DECLARA HABERLO RECIBIDO DESDE ANTES DE LA FIRMA DE LA PRESENTE MINUTA, SIN MÁS RECIBO QUE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA. - CUARTA: - AMBAS PARTES CONTRATANTES DECLARAN QUE ENTRE EL PRECIO CONVENIDO Y EL VALOR DEL INMUEBLE QUE SE VENDE, EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA, POR LO QUE RENUNCIAN A TODA ACCIÓN O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLOS POR ESTE CONCEPTO O OTROS, Y QUE TIENDAN A INVALIDAR ESTE CONTRATO, EN EL QUE NO EXISTE ERROR, LESIÓN, DOLO, NI NINGUNA OTRA CAUSAL DE NULIDAD; QUE SE SOLIDARIZAN EN EL PAGO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO PREDIAL, Y EN CUALQUIER OTRO TRIBUTO MUNICIPAL O FISCAL QUE ESTÉ PENDIENTE DE PAGO HASTA LA FECHA DE LA ESCRITURA, SI BIEN EL VENDEDOR DECLARA ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MENCIONADAS OBLIGACIONES. - QUINTA: - LA PRESENTE MINUTA ESTÁ AFECTO AL PAGO DEL IMPUESTO DE ALCABALA QUE CORRESPONDE ABONAR AL COMPRADOR, ASÍ COMO LOS DERECHOS NOTARIALES Y REGISTRALES, CONFORME A LEY. - CHINCHA ALTA, 05 JULIO 1989. FIRMADO: JULIAN CORDOVA S. - EMILIANO CORDOVA S. - FIRMADO: F. TOLMOS T. UN SELLO EN QUE SE LEÉ: "FERNANDO TOLMOS TOLEDO. ABOGADO. REGISTRO 905. ICA. - INSERTO: - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GROCIO PRADO. IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (COMPRADOR) EMILIANO CORDOVA SARAVIA. DOMICILIO: ICA. CHINCHA. CHINCHA ALTA. CALLE ITALIA. - DATOS RELATIVOS AL OTRO CONTRATANTE: JULIAN CORDOVA SARAVIA. DOMICILIO: ICA. CHINCHA. GROCIO PRADO. TOMA PARCA. - NATURALEZA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA. FECHA 05 JULIO 1989. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: TOMA PARCA. GROCIO PRADO. CHINCHA.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 23/06/2021 12:11:30-0500